

RESOLUCIÓN Nº67/08

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, título VIII, artículo 42, letra C y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador Regional de la Sede ANB Región de Valparaíso; Sr. Francisco Rojas R.

Se resuelve revocar la habilitación como Instructor y en las habilitaciones vigentes dadas por la Academia Nacional de Bomberos a:

Cuerpo de Bomberos de Olmué

Julio Severino Rail

Cuerpo de Bomberos de El Quisco

Diego Guerra Almendras

Comuníquese, registrese y archívese.

Carolina Castro Torres Secretaria Académica

Rector

Raúl Morales Matus

Santiago, Diciembre de 2008